

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

DTA-1131

Leticia (Amazonas), 12 de agosto de 2021

Señor GEOVANY DANIEL JUNCA CÓRDOBA Carrera 6 No.7 A-6 Barrio Porvenir Ciudad

Asunto: Citación notificación personal Resolución DTA No. 0836 del 11 de agosto de 2021.

Cordial saludo:

Comedidamente se solicita presentarse en las oficinas de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Carrera 11 No. 12–45 Barrio Victoria Regia de la ciudad de Leticia, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del presente oficio, con el fin de ser notificado de la Resolución DTA No. 0836 del 11 de agosto de 2021 "Por medio de la cual se falla en primera Instancia el Proceso Sancionatorio Ambiental con Código PS-06-91-001-CVR-018-2016, adelantado en contra del serior GIOVANI DANIEL JUNCA CORDOBA identificado con C.C 1.121.208.626 de Leticia y se dictan otras disposiciones".

De no ser posible la notificación personal se procederá a hacer la notificación por aviso que será remitida a la dirección y/o correo electrónico que reposa en el expediente, el cual tendrá la misma validez legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011(código contencioso administrativo).

Cordialmente,

LUZ AMPARO BENINCORE PRADA

Secretaria Eiecutiva

Dirección Territorial Amazonas

CORPOAMAZONIA

Elaboró: Amparo B. S.E. DTA____

Con copia al Expediente: PS-06-91-001-CVR-018-2016.